

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30990 *AMBULANCIES GARROTXA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMBULANCIES CATALUNYA, S.L.
AMBULANCIES DEL RIPOLLES, S.L.
AMBULANCIES SERRA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas generales de todas las sociedades participantes en la fusión, de fecha 30 de junio de 2010, acordaron la fusión de las mismas, mediante la absorción de "Ambulancias Catalunya, S.L.", "Ambulancias del Ripolles, S.L." y "Ambulancias Serra, S.L.", por parte de "Ambulancias Garrotxa, S.L.", con la consiguiente disolución, sin liquidación, y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, en base a sus respectivos Balances cerrados el 31 de diciembre de 2009. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2010.

Se hace constar de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos de la Ley 3/2009, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Girona, 23 de septiembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Ambulancias Garrotxa, S.L.", "Ambulancias del Ripolles, S.L.", "Ambulancias Serra, S.L." y Ambulancias Catalunya, S.L.", Rafael Homet Dupra.

ID: A100075471-1